



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TAPACHULA.**

**E D I C T O
DAVID JOSE LEY PEREZ
DONDE SE ENCUENTRE**

En el expediente número **213/2022** del índice de este Juzgado, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por los Licenciados **ROGER DE LA CRUZ GARCIA** y **ADA MILAGROS LURIA RUEDA**, en su carácter de Apoderados Legales de **HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC**, en contra de **DAVID JOSE LEY PEREZ**; y en virtud de que ya se agotaron todos los medios para localizar el domicilio del ciudadano **DAVID JOSE LEY PEREZ**, en consecuencia de lo anterior, se ordenó en auto de fecha veintituno de octubre de dos mil veinticuatro, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se emplace al demandado **DAVID JOSE LEY PEREZ**, por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de información de mayor circulación que se edite en esta ciudad; y como está ordenado en el proveído de fecha tres de mayo de dos mil veintidós, en donde se le dió trámite a la demanda de acuerdo a lo que establecen los artículos 454 del Ordenamiento Legal antes invocado, por ese medio córrasale traslado y emplácese al demandado **DAVID JOSE LEY PEREZ**, para que dentro del término de 9 nueve días comparezca al Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra y oponga las excepciones que tuviera que hacer valer, apercibiéndole que de no contestar dentro del término concedido, se le tendrá por confeso presuntivamente de los puntos de hechos de la demanda que deje de contestar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

**TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIAPAS; A VEINTISIETE
DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**



LIC. MARIA ELENA LÓPEZ RÍOS.
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS.
TAPACHULA, CHIAPAS.